

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N°: 128

DECRETO ALCALDICIO N°  
LITUECHE, 29 de junio de 2018.

000806

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

El Convenio de Fecha 05 de agosto de 2015, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°78 de la Sesión Ordinaria N°97 de fecha 05 de agosto de 2015, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"

Que mediante la resolución Exenta N° 2173 de fecha 28 de agosto de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1237 de fecha 02 de septiembre de 2015, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortalecimiento Red Comunal".

La orden de ingreso Municipal N°034992 de fecha 19 de julio de 2017, por un valor de \$4.929.754.- (cuatro millones novecientos veinte y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos).

La Resolución Exenta N°01260 de fecha de 27 de mayo de 2016, que autoriza prorrogas de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2016, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Acuerdo N°86 de la Sesión Ordinaria N°129 de fecha 15 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Prorroga N°01260 de fecha 27 de mayo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaría Regional Ministerial de Intervenciones de Desarrollo Social.

La Resolución Exenta N°1782 de fecha de 13 de julio de 2017, que autoriza prorrogas de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2017, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Decreto Alcaldicio N°1000 de fecha 19 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes la Prorroga de convenio mencionado en párrafos anteriores.

El Memo N°2842/2018 de fecha 09 de abril de 2018 que autoriza el pago retroactivo a profesionales de continuidad de convenio de año anterior, ahora con fondos del FFM convenio 2018.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°203 de fecha 28 de junio de 2018, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

La necesidad de contratar a Coordinadora para dar continuidad al proyecto de Fondo de Fortalecimiento Municipal convenio 2018.

El proyecto de presentado a través del SIGEC para convenio 2018, de Fortalecimiento Municipal.

La cotización presentada por la Srta. Vania Loreto Donoso Flores, Cédula de Identidad N° 18.039.575-k.

La formalización del contrato será efectiva mediante emisión de Orden de Compra.

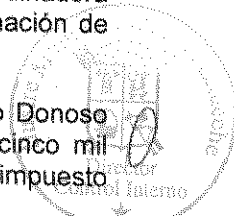
### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art.N°10, número 7, letra J, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris.

### DECRETO:

1.- **AUTORIZASE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO** a Coordinadora de FFM 2018, por el periodo de 9 meses, desde julio de 2018 a marzo de 2019, para la coordinación de Fondo de Fortalecimiento Municipal de Chile Crece Contigo, Convenio 2018.

2.- **GIRESE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de la Srta. Vania Loreto Donoso Flores, Cedula de Identidad: N°18.039.575-k, por la suma total de \$4.005.000.- (Cuatro millones cinco mil pesos) impuesto incluido, pagado en 9 cuotas de \$445.000.- (cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos) impuesto incluido.





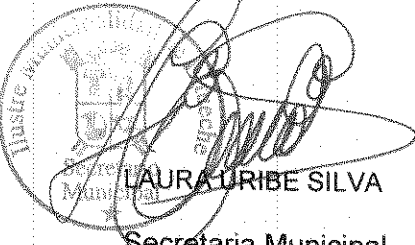
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

**3.- ESTABLESCASE** que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el Art. 63 del Reglamento, sobre contrato de Suministros y Servicios, su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**4.-CARGUESE**, el gasto que genere el presente al presupuesto programa Fondo de Fortalecimiento Municipal de Chile Crece Contigo, Convenio 2018, 1. Gastos Directos usuarios 1.2 Servicio de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.1.Coordinador.

**5.- REMITASE**, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



LAURA URIBE SILVA

Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS

Administradora Municipal  
"Por Orden del Alcalde".

CSM.LUS.RPV.COP. cop  
**DISTRIBUCION**

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**VANIA LORETO DONOSO FLORES**

**TECNICO SOCIAL /COORDINADORA FFM 2018**

**Arturo Prat s/n**

**LITUECHE, FONO 958317569**

**RUT. 18.039.575-k**

---

**COTIZACIÓN**

SEÑORES:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
AT: CARMEN GLORIA OLGUIN PALMA

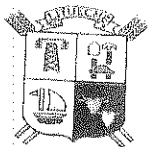
FECHA Litueche 28 de Junio de 2018.

REF. COTIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE COORDINADORA POR 9 MESES DESDE JULIO DE 2018 A MARZO DE 2019, PARA LA EJECUCIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE CHILE CRECE CONTIGO, CONVENIO 2018.

VALOR TOTAL: \$4.005.000.- (Cuatro Millones cinco mil pesos).- impuesto incluido.

  
VANIA LORETO DONOSO FLORES

18.039.575-K



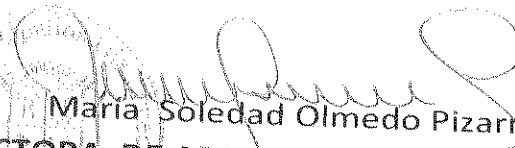
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°203**

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, **Certifica que en atención a los al Programa Fortalecimiento Municipal de Chile Crece Contigo Convenio 2018, cuenta con disponibilidad Presupuestaria, Por un valor de \$ 4.005.000.- con impuesto incluido, para la contratación de Coordinadora.--.**

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-

  
María Soledad Olmedo Pizarro  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Litueche, 28 junio de 2018